

III. Otras Resoluciones

Consejería de Obras Públicas, Transportes y Vivienda

1724 *ORDEN de 25 de mayo de 2020, por la que se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones del Instituto Canario de la Vivienda para el período 2020-2021.*

Vista la propuesta formulada por la Directora del Instituto Canario de la Vivienda para la aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones del Instituto Canario de la Vivienda para el período 2020-2021, se constatan los siguientes

ANTECEDENTE DE HECHO

Único.- La Dirección del Instituto Canario de la Vivienda formula propuesta de aprobación de un Plan Estratégico de Subvenciones que abarcará el período 2020-2021.

Al anterior antecedente le son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, establece en su artículo 8, de carácter básico, que los órganos de las Administraciones Públicas o cualesquiera entes que propongan el establecimiento de subvenciones, con carácter previo, deberán concretar en un plan estratégico de subvenciones los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

Segundo.- El Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias, contempla en sus artículos 6, 7 y 8 el procedimiento, alcance, vigencia, contenido y seguimiento de los planes estratégicos de subvenciones.

Tercero.- De conformidad con el artículo 6 del precitado Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias, se aprobará un plan estratégico de subvenciones para cada Departamento, que abarcará las subvenciones tanto de sus órganos como de los organismos y demás entes públicos a él vinculados.

En su apartado 2 recoge la posibilidad de que, por los titulares de los órganos respectivos, según su normativa reguladora, se podrá aprobar un plan estratégico especial, de ámbito inferior al departamental, cuando su importancia justifique su desarrollo particularizado.

En su apartado 4 se señala que los planes estratégicos contendrán previsiones para un período de vigencia de tres años, salvo que por la especial naturaleza del sector afectado, sea conveniente establecer un plan estratégico de duración diferente.



Cuarto.- El Decreto 119/2019, de 16 de julio, del Presidente, por el que se determinan el número, denominación y competencias de las Consejerías, dispone en su artículo 11 que la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Vivienda asume las competencias que legal y reglamentariamente tenía atribuidas la Consejería de Obras Públicas y Transportes, así como las competencias en materia de vivienda que tenía asignadas la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Quinto.- El Decreto 203/2019, de 1 de agosto, por el que se determina la estructura central y periférica, así como las sedes de las Consejerías del Gobierno de Canarias, concreta los órganos superiores y directivos en los que se estructura la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Vivienda y determina que el Instituto Canario de la Vivienda está adscrito a la precitada Consejería.

Sexto.- La aprobación del Plan corresponde al titular del Departamento y requerirá informe previo de la Dirección General competente en materia de presupuestos, de acuerdo con el apartado 5 del artículo 6.

Vistas las disposiciones legales citadas y demás normas de general aplicación, en el ejercicio de las competencias que tengo atribuidas y visto el informe de la Dirección General de Planificación y Presupuestos, a propuesta de la Directora del Instituto Canario de la Vivienda,

RESUELVO:

Primero.- Aprobar el Plan Estratégico de Subvenciones del Instituto Canario de la Vivienda para el período 2020-2021 en los términos que constan en los anexos a la presente Orden.

Segundo.- En el supuesto de que una vez concluido el ejercicio presupuestario 2021, no se hubiese iniciado la vigencia del nuevo Plan Estratégico de Subvenciones, el presente se entenderá prorrogado en aquellas líneas de actuación que cuenten con consignación presupuestaria adecuada y suficiente en el ejercicio presupuestario 2022, hasta tanto se apruebe el nuevo Plan Estratégico de Subvenciones.

Tercero.- Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de Canarias y en el Portal de Transparencia.

Cuarto.- Anualmente, en caso de precisarlo, como se establece en el artículo 8.1 del Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias, este plan será objeto de actualización.

Quinto.- Las cantidades señaladas como coste o dotación para la ejecución de los proyectos están consignadas en el presupuesto de gastos del Instituto Canario de la Vivienda para el ejercicio 2020. Las variaciones en las dotaciones, siempre que el contenido de las líneas de subvención previstas no se vean alterados, no afectarán a la vigencia del Plan, de conformidad con lo señalado en el siguiente apartado.



Sexto.- El presente plan estratégico tiene carácter programático y su contenido, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.3 del Decreto 36/2009, de 31 de marzo, no crea derechos ni obligaciones y su efectividad queda condicionada a la puesta en práctica de las diferentes líneas de subvención, atendiendo entre otros condicionantes a las disponibilidades presupuestarias de cada ejercicio, y al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria que se establezcan para la Comunidad Autónoma de Canarias.

Las Palmas de Gran Canaria, a 25 de mayo de 2020.

EL CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS,
TRANSPORTES Y VIVIENDA,
Sebastián Franquis Vera.



ANEXO I
SUBVENCIONES DE CONCURRENCIA COMPETITIVA

SECCIÓN: 49 INSTITUTO CANARIO DE LA VIVIENDA
SERVICIO: 01 INSTITUTO CANARIO DE LA VIVIENDA
PROGRAMA: 261D FOMENTO DE VIVIENDA PROTEGIDA

LÍNEA DE SUBVENCIÓN	ÁREA DE COMPETENCIAS AFECTADAS Y SECTORES IMPLICADOS	OBJETIVOS Y EFECTOS	PLAZO CONSECUCIÓN	COSTE	FUENTE FINANCIACIÓN ESTATAL CAC	INDICADORES PARA CUANTIFICAR OBJETIVOS NÚMERO DE BENEFICIARIOS	MEDIOS DE EVALUACIÓN	MEDIDAS CORRECTORA
494G0364 ACTUACIONES PLAN VVDA ESTATAL	Inquilinos de viviendas, menores de 35 años, que cuentan con escasos recursos económicos	Objetivos: Es objeto de esta línea de subvención la concesión de subvenciones destinadas a facilitar el acceso y la permanencia en una vivienda en régimen de alquiler a sectores de población con escasos medios económicos, menores de 35 años. Convocatoria plurianual 2020-2021 y abono de compromisos financieros de ejercicios anteriores. Efectos: Mejorar la calidad de vida de los inquilinos y sus unidades de convivencia sufragando parte del precio del alquiler de su vivienda habitual y permanente.	Antes del 31 de diciembre de 2021	2020 1.825.000,00€ 119.399,24€	ESTATAL CAC	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	-Nº de solicitudes presentadas -Nº de solicitudes resueltas favorablemente -Nº de solicitudes resueltas desfavorables -Nº de solicitudes archivadas por desistimiento	Simplificación del procedimiento evitando solicitud de documentación que ya está en poder de la Administración y avanzar en la tramitación telemática integra en futuras convocatorias, así como la mejora de los aplicativos utilizados para su gestión.
494G0357 FOMENTO ALQUILER VVDA PARA JÓVENES				2021 1.825.000,00€ 50.000,00€				



LÍNEA DE SUBVENCIÓN	ÁREA DE COMPETENCIAS AFECTADAS Y SECTORES IMPLICADOS	OBJETIVOS Y EFECTOS	PLAZO CONSECUCIÓN	COSTE	FUENTE FINANCIACIÓN ESTATAL CAC	INDICADORES PARA CUANTIFICAR OBJETIVOS Y NÚMERO DE BENEFICIARIOS	MEDIOS DE EVALUACIÓN	MEDIDAS CORRECTORAS
494G0364 ACTUACIONES PLAN VVDA ESTATAL	Inquilinos de viviendas, que cuentan con escasos recursos económicos e incentivo a los mayores de 65 años	Objetivos: Es objeto de esta línea de subvención la concesión de subvenciones destinadas a facilitar el acceso y la permanencia en una vivienda en régimen de alquiler a sectores de población con escasos medios económicos, con incentivos para los mayores de 65 años. Convocatoria plurianual 2020-2021 y abono de compromisos financieros de ejercicios anteriores. Efectos: Mejorar la calidad de vida de los inquilinos en unidades de vivienda sufragadas por el precio del alquiler de su vivienda habitual y permanente.	Antes del 31 de diciembre de 2021	2020 18.310.513,22€ 50.000.00€ 2021 6.825.000,00€ 50.000.00€	ESTATAL CAC	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	-Nº de solicitudes presentadas evitando solicitudes resueltas favorablemente -Nº de solicitudes resueltas desfavorables -Nº de solicitudes archivadas por desistimiento	Simplificación del procedimiento evitando documentación que ya está en poder de la Administración y avanzar en la tramitación telemática integra en futuras convocatorias, así como la mejora de los aplicativos utilizados para su gestión.
187G0002 ACTUACIONES PLAN VVDA ESTATAL 14700033 ACTUACIONES COF-PLAN DE VIVIENDA	Propietarios o comunidades de viviendas aisladas o agrupadas en fila y edificios de tipología residencial residencial colectiva.	Objetivos: Es objeto de esta línea de subvención la concesión de subvenciones destinadas a la conservación, mejora de la seguridad de utilización y accesibilidad en viviendas. Convocatoria 2020 y abono de compromisos financieros de ejercicios anteriores. Efectos: Mejorar la calidad de las edificaciones y potenciar la adaptación de los inmuebles a la normativa vigente (mejora del estado de conservación de la cimentación, estructura e instalaciones; mejora de cubiertas, azoteas, fachadas y muros medianeros; adecuación del interior de la vivienda unifamiliar y, en general, la accesibilidad con instalación de ascensores, salvascaleras, etc).	Antes del 31 de diciembre de 2020	1.050.000,00€ 50.000.00€	ESTATAL CAC	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	-Nº de solicitudes presentadas evitando solicitudes resueltas favorablemente -Nº de solicitudes resueltas desfavorables -Nº de solicitudes archivadas por desistimiento	Simplificación del procedimiento evitando documentación que ya está en poder de la Administración y avanzar en la tramitación telemática integra en futuras convocatorias, así como la mejora de los aplicativos utilizados para su gestión.



LÍNEA DE SUBVENCIÓN	ÁREA DE COMPETENCIAS AFECTADAS Y SECTORES IMPLICADOS	OBJETIVOS Y EFECTOS	PLAZO CONSECUCIÓN	COSTE	FUENTE FINANCIACIÓN ESTATAL CAC	INDICADORES PARA CUANTIFICAR OBJETIVOS NÚMERO DE BENEFICIARIOS	MEDIOS DE EVALUACIÓN	MEDIDAS CORRECTORAS
187G0002 ACTUACIONES PLAN VIDA ESTATAL	Propietarios o comunidades propietarios de viviendas aisladas o agrupadas en fila y edificios de tipología residencial colectiva.	Objetivos: Es objeto de esta línea de subvención la concesión de subvenciones destinadas a las obras de mejora de la eficiencia energética y sostenibilidad, con especial atención a la envolvente edificatoria en edificios de tipología residencial colectiva, incluyendo sus viviendas, y en las viviendas unifamiliares. Convocatoria 2020 y abonos de compromisos de ejercicios financieros de ejercicios anteriores. Efectos: Mejorar la calidad de las edificaciones en materia de eficiencia energética y sostenibilidad.	ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	550.000,00€ 50.000,00€	ESTATAL CAC	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	-Nº de solicitudes presentadas -Nº de solicitudes resueltas favorablemente -Nº de solicitudes resueltas desfavorables -Nº de solicitudes archivadas por desistimiento	Simplificación del procedimiento evitando solicitud de documentación que ya está en poder de la Administración y avanzar en la tramitación telemática integra en futuras convocatorias, así como la mejora de los aplicativos utilizados para su gestión.
197G0005 FOMENTO REHABILITACIÓN Y REPARACIÓN VIVIENDA LIBRE Y PROTEGIDA	Propietarios de viviendas aisladas o agrupadas o en edificios de tipología residencial colectiva	Objetivos: Es objeto de esta línea de subvención la concesión de subvenciones destinadas a la mejora de la accesibilidad y las instalaciones en el interior de las viviendas. Convocatoria 2020 y abono de compromisos financieros de ejercicios anteriores. Efectos: Mejorar la calidad de las viviendas y potenciar la adaptación de los inmuebles a la normativa vigente en materia de accesibilidad e instalaciones del interior de la vivienda unifamiliar.	ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	1.000.000,00€	CAC	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	-Nº de solicitudes presentadas -Nº de solicitudes resueltas favorablemente -Nº de solicitudes resueltas desfavorables -Nº de solicitudes archivadas por desistimiento	Simplificación del procedimiento evitando solicitud de documentación que ya está en poder de la Administración y avanzar en la tramitación telemática integra en futuras convocatorias, así como la mejora de los aplicativos utilizados para su gestión.



LÍNEA DE SUBVENCIÓN	ÁREA DE COMPETENCIAS AFECTADAS Y SECTORES IMPLICADOS	OBJETIVOS Y EFECTOS	PLAZO CONSECUCIÓN	COSTE	FUENTE FINANCIACIÓN ESTATAL CAC	INDICADORES PARA CUANTIFICAR OBJETIVOS NUMERO DE BENEFICIARIOS	MEDIOS DE EVALUACION	MEDIDAS CORRECTORAS
197G0004 FOMENTO CONSTRUCCIÓN VIVIENDA PROTEGIDA PROMOCIÓN PRIVADA	Promotores de viviendas	Objetivos: Fomentar la construcción de vivienda protegida de promoción privada en régimen de arrendamiento. Efectos: Facilitar el acceso a la vivienda protegida de promoción privada en alquiler o venta a personas inscritas en el registro público de demandantes de vivienda protegida de Canarias.	ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	3.000.000,00€	CAC	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	-Nº de solicitudes presentadas -Nº de solicitudes resueltas favorablemente -Nº de solicitudes tramitación telemática -Nº de solicitudes desfavorables -Nº de solicitudes archivadas por desistimiento	Simplificación del procedimiento evitando solicitud de documentación que ya está en poder de la Administración y avanzar en la tramitación telemática integra en futuras convocatorias, así como la mejora de los aplicativos utilizados para su gestión.
197G0006 FOMENTO ADQUISICIÓN VIVIENDA JOVEN	Adquirentes de vivienda	Objetivos: Adquisición de viviendas protegidas de promoción privada. Efectos: Facilitar el acceso a la vivienda a los jóvenes canarios inscritos en el registro público de demandantes de vivienda protegida de Canarias.	ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	3.000.000,00€	CAC	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	-Nº de solicitudes presentadas -Nº de solicitudes resueltas favorablemente -Nº de solicitudes tramitación telemática -Nº de solicitudes desfavorables -Nº de solicitudes archivadas por desistimiento	Simplificación del procedimiento evitando solicitud de documentación que ya está en poder de la Administración y avanzar en la tramitación telemática integra en futuras convocatorias, así como la mejora de los aplicativos utilizados para su gestión.



LÍNEA DE SUBVENCIÓN	ÁREA DE COMPETENCIAS AFECTADAS Y SECTORES IMPLICADOS	OBJETIVOS Y EFECTOS	PLAZO CONSECUCIÓN	COSTE	FUENTE FINANCIACIÓN ESTATAL CAC	INDICADORES PARA CUANTIFICAR OBJETIVOS NÚMERO DE BENEFICIARIOS	MEDIOS DE EVALUACIÓN	MEDIDAS CORRECTORA
197G0007 FOMENTO REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS PARA PUESTAS EN ARRENDAMIENTO	Propietarios de vivienda que las rehabiliten para la puesta en arrendamiento	Objetivos: Fomentar la puesta en arrendamiento de viviendas de titularidad privada para que sean puestas en alquiler residencial. Efectos: Facilitar el acceso a la vivienda en régimen de alquiler residencial.	ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	2020 2.000.000,00€	CAC	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	-Nº de solicitudes presentadas -Nº de solicitudes resueltas favorablemente -Nº de solicitudes resueltas desfavorables -Nº de solicitudes archivadas por desistimiento	Simplificación del procedimiento evitando solicitud de documentación que ya está en poder de la Administración y avanzar en la tramitación telemática integrada en futuras convocatorias, así como la mejora de los aplicativos utilizados para su gestión.



ANEXO II

SUBVENCIONES DIRECTAS

SECCIÓN: 49 INSTITUTO CANARIO DE LA VIVIENDA
SERVICIO: 01 INSTITUTO CANARIO DE LA VIVIENDA
PROGRAMA: 261A DIRECCIÓN, PROMOCIÓN Y GESTIÓN EN MATERIA DE VIVIENDA

LÍNEA DE SUBVENCIÓN	OBJETIVOS Y EFECTOS	PLAZO CONSECUCIÓN	COSTE	FUENTE FINANCIACIÓN
494G0493 CONVENIOS COLEGIOS PROFESIONALES Y ASOCIACIONES SIN FINES DE LUCRO	Concesión de subvenciones directas a los colegios profesionales y asociaciones sin fines de lucro para actuaciones de información y desarrollo en materia de vivienda PROGRAMA DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL.	30 DE OCTUBRE ESTATAL Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020 AUTONÓMICA	829.326,68€ 50.000,00€	ESTATAL AUTONÓMICA
494G0801 AYUDAS EMERGENCIA HABITACIONAL	Concesión de ayudas destinadas a sufragar gastos de alquiler de vivienda o alojamientos alternativos a personas/unidades de convivencia afectadas por lanzamientos judiciales, en riesgo de exclusión social cuando los Ayuntamientos y/o Dirección General competente en materia de derechos sociales, carezcan de recursos para dar respuesta de forma inmediata mediante la concesión de ayudas urgentes y soluciones habitacionales temporales. PROGRAMA DE LA LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL.	30 DE OCTUBRE ESTATAL Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020 AUTONÓMICA	170.673,32€ 250.000,00€	ESTATAL AUTONÓMICA



SECCIÓN: 49 INSTITUTO CANARIO DE LA VIVIENDA
SERVICIO: 01 INSTITUTO CANARIO DE LA VIVIENDA
PROGRAMA: 261C GESTIÓN DE VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA

LÍNEA DE SUBVENCIÓN	OBJETIVOS Y EFECTOS	PLAZO CONSECUCIÓN	COSTE	FUENTE FINANCIACIÓN
494G0004 AYUDA A LOS ALQUILERES DE VPP	Concesión de subvenciones directas en aplicación de lo dispuesto en el Decreto 221/2000, de 4 de diciembre, por el que se regula la ayuda a los alquileres de las viviendas de protección oficial adjudicadas conforme al Decreto 194/1994, de 30 de septiembre, por el que se regula el procedimiento de adjudicación de viviendas promovidas por la Comunidad Autónoma de Canarias en régimen de alquiler, hasta su vigencia y las que se concedan a partir de la entrada en vigor del Decreto 32/2020, de 2 de abril, por el que se regula la ayuda a los alquileres de las viviendas protegidas adjudicadas por la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias en régimen de alquiler.	31 DE DICIEMBRE DE 2020	18.416.400,00€	AUTONÓMICA

SECCIÓN: 49 INSTITUTO CANARIO DE LA VIVIENDA
SERVICIO: 01 INSTITUTO CANARIO DE LA VIVIENDA
PROGRAMA: 261D FOMENTO DE VIVIENDAS PROTEGIDAS

LÍNEA DE SUBVENCIÓN	OBJETIVOS Y EFECTOS	PLAZO CONSECUCIÓN	COSTE	FUENTE FINANCIACIÓN
494G0510 SUBVENCIÓN FLC REHABILITACIÓN VPO	Concesión de subvención directa a la Fundación Laboral de la Construcción para realizar obras de mejora en viviendas protegidas de promoción pública titularidad del ICV en el marco del Plan de Empleo Mejora tu entorno y siguientes	31 DE DICIEMBRE DE 2020	500.000,00€	AUTONÓMICA



LÍNEA DE SUBVENCIÓN	OBJETIVOS Y EFECTOS	PLAZO CONSECUCIÓN	COSTE	FUENTE FINANCIACIÓN
494G0018 AYUDAS ALQUILER COVID-19	Concesión de ayudas directas en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden TMA/336/2020, de 9 de abril, por la que se incorpora, sustituye y modifican sendos programas de ayudas del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 10, 11 y 12 del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19	30 DE SEPTIEMBRE DE 2020	5.300.000,00€	ESTATAL
187G0002 ACTUACIONES PLAN VVDA ESTATAL 14700033 ACTUACIONES COF: PLAN DE VIVIENDA 207G0071 ACTUACIONES SINGULARES Y REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA	Concesión de subvenciones a los Ayuntamientos para la realización de obras de rehabilitación en edificios y viviendas, incluidas viviendas unifamiliares, de urbanización o reurbanización de espacios públicos y, en su caso, de edificación de edificios o viviendas en sustitución de edificios o viviendas demolidos, dentro de ámbitos de actuación denominados áreas de regeneración y renovación urbana o rural previamente delimitados y abonos de compromisos financieros adquiridos en ejercicios anteriores.	31 DE DICIEMBRE DE 2020	6.992.000,00€ 5.537.600,00€ 4.000.000,00€	ESTATAL AUTONÓMICA AUTONÓMICA
187G0002 ACTUACIONES PLAN VVDA ESTATAL 14700033 ACTUACIONES COF: PLAN DE VIVIENDA	Concesión de subvención directa a favor de promotores para el fomento del parque de vivienda en alquiler o cedida en uso a personas con ingresos determinados y abono de compromisos adquiridos en ejercicios anteriores	31 DE DICIEMBRE DE 2020	4.100.000,00€ 50.000,00€	ESTATAL AUTONÓMICA
197G0008 FOMENTO CONSTRUCCIÓN VPO ALQUILER PARA MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Convenio con cabildo o ayuntamientos para la construcción de viviendas protegidas de promoción pública destinadas a facilitar el acceso a la vivienda a personas mayores y personas con discapacidad bajo la modalidad de cohousing.	31 DE DICIEMBRE DE 2020	1.000.000,00€	AUTONÓMICA
197G0048 ADQUISICIÓN DE VIVIENDAS	Concesión subvención directa a favor de la empresa pública VISOCAN, como ente instrumental, para la adquisición de viviendas destinadas a facilitar, en casos de urgencia, el alojamiento temporal de familias que se encuentren en situaciones excepcionales de exclusión habitacional.	31 DE DICIEMBRE DE 2020	4.500.000,00€	AUTONÓMICA

